



Municipalidad Distrital de La Huaca

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007-2019-MDLH/CM

La Huaca, 07 de Febrero del 2019

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 07.02.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al ciudadano, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su jurisdicción. Además en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con Expediente N° 340, la Sra. Dorotea Coronado Reyes, identificada con DNI N° 80596383, indica que solicita Apoyo Económico para efectuarse placas, ya que no cuenta con los recursos suficientes para solventar dichos gastos.

Que, mediante Informe N° 038-2019-SDHS-JYEA-MDLH, de fecha 28.01.19, la Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, manifiesta que vista la solicitud presentada por la Sra. Dorotea Coronado Reyes, quien solicita apoyo económico, para efectuarse placas, ya que no cuenta con los recursos suficientes para solventar dichos gastos. La Subgerencia ha evaluado la solicitud y determina que se le debe apoyar, quedando disposición del Concejo Municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal

Que, en Sesión de concejo Ordinaria, de fecha 07.02.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad aprobar el Apoyo Económico solicitado por la Sra. Dorotea Coronado Reyes, con el monto de S/ 200.00 (Doseientos con 00/100 nuevos soles)

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Apoyo Económico solicitado por la Sra. Dorotea Coronado Reyes, identificado con DNI N° 80596383, con el monto de S/. 200.00 (Doseientos con 00/100 nuevos soles) para efectuarse placas, ya que no cuenta con los recursos suficientes para solventar dichos gastos.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:
GM
Presupuesto
SG
Tesorería
SDSS
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE